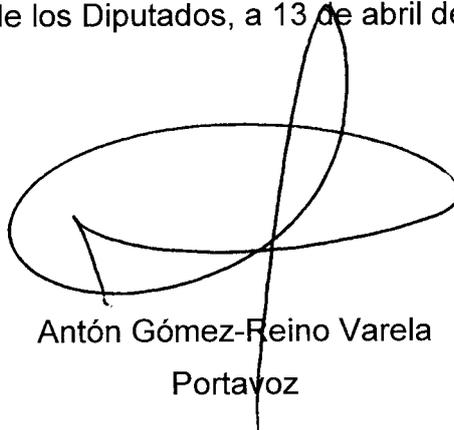


**A LA MESA DEL CONGRESO**

**El Grupo Parlamentario Confederat Unidas Podemos – En Comú Podem – Galicia En Común, a iniciativa de su diputado Antón Gómez-Reino Varela, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito, relativa al nombramiento de cinco nuevos magistrados de la Corte Constitucional de Guatemala que no cumplen los debidos criterios de imparcialidad e independencia.**

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de abril de 2021.



Antón Gómez-Reino Varela  
Portavoz

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo 15 de abril serán nombrados cinco nuevos magistrados de la Corte Constitucional de Guatemala. Diversas organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos humanos han cuestionado la idoneidad de los magistrados nombrados, que no cumplirían los criterios de imparcialidad e independencia necesarios para el desempeño del cargo, tal y como mandata la propia Constitución guatemalteca. Asimismo, han denunciado la existencia de irregularidades en el proceso de elección, así como la existencia de vínculos de los magistrados nombrados con casos de corrupción en los que se encuentran implicados diversos cargos políticos e institucionales. También, por parte del Grupo de Países Donantes en Guatemala, conocido como G13 y del que forma parte España, se emitió un comunicado recordando la relevancia de la transparencia y la independencia para el ejercicio de las funciones de la Corte.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Qué acciones ha llevado a cabo el Ministerio de Exteriores en Guatemala respecto a este procedimiento de elección?
2. ¿Ha manifestado el Ministerio de Exteriores, bien a través de grupos multilaterales o en las relaciones bilaterales con el Estado de Guatemala, algún tipo de preocupación por la selección de dichos magistrados?
3. ¿Cuál es la valoración que hace el Ministerio de Exteriores respecto a estos nombramientos?
4. ¿Qué labores realizan la Embajada y la cooperación española en Guatemala para el fortalecimiento del estado de derecho en el país? ¿cuáles son los recursos destinados a ello? ¿qué resultados se están obteniendo respecto de este objetivo?